

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50438 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado número 297/15 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Asesoría Fiscal y Empresarial Girona, Sociedad Limitada con CIF B-17.391.533, con domicilio en Juli Garreta, número 1, tercero, con Código Postal: 17002 de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 3 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180062525-1